



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA,

30 AGO 2022

Res. H. N° 1200/22

Expte. N° 4.523/22

**VISTO:**

El pedido elevado por la Prof. María Eugenia BURGOS, por el cual solicita el pago a FERNANDEZ LUIS ALFREDO de su Factura N° C-00001-00000001 por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00); y

**CONSIDERANDO**

QUE la misma corresponde a las tareas de construcción y mantenimiento del aula Moodle durante el cursado de la "Diplomatura de cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes en las provincias del NOA" en Convenio con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y autorizada mediante la Res.H. N° 1.202/21

QUE el Lic. Fernández es un especialista con amplios conocimientos de la problemática abordada por la Diplomatura, el manejo del sistema de aulas Moodle y la experticia en el diseño audiovisual y de redes;

QUE se cuenta con el V° B° y la autorización de la Vicedecana para realizar el pago correspondiente como así también la imputación a la partida de Rentas de la Propiedad de esta Dependencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

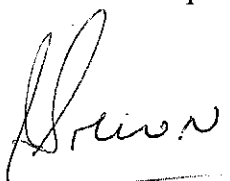
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago a FERNÁNDEZ LUIS ALFREDO, CUIT. 23-34874733-9 de su Factura C-00001-00000001 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00), correspondiente a honorarios por la construcción y mantenimiento de la plataforma aula Moodle durante el cursado de la "Diplomatura de cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes en las provincias del NOA", que se dicta en convenio con la SENAF.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001).**-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
jal/JE.

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa